

DONATARIAS AUTORIZADAS

Emisión de CFDI



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Tipos de Factura Electrónica



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



Factura de retenciones e información de pagos



Se expiden en las operaciones en las cuales se informa de un pago y hubo retención de impuestos.

Nómina



Se emite por los pagos realizados por concepto de sueldos, salarios y asimilados.

Pagos



Se emite tratándose las transacciones pactadas en parcialidades o de forma diferida.



Ingreso

Se emiten por los ingresos que perciben los contribuyentes.



Egreso

Amparan devoluciones, descuentos y bonificaciones. Aplicación de anticipos. Entrega de apoyos o estímulos (entes públicos).



Traslado

Sirven para acreditar la propiedad de las mercancías en traslado.



Marco normativo

Artículo 29-A, fracción V, inciso b) CFF.

Los comprobantes fiscales digitales que amparen donativos deducibles, deberán señalar expresamente tal situación y contener el número y fecha del oficio de autorización o, en su caso, del oficio de renovación correspondiente. Cuando amparen bienes que hayan sido deducidos previamente, para los efectos del ISR, se indicará que el donativo no es deducible.

Artículo 40, segundo párrafo Reglamento del CFF.

Los comprobantes fiscales digitales que amparen donativos deducibles, deberán señalar cantidad, valor y descripción de los bienes donados o, en su caso, el monto del donativo.



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



Artículo 86, fracciones II y V de la LISR.

Las donatarias autorizadas también deberán expedir CFDI's por los siguientes conceptos:

- Enajenaciones que efectúen, los servicios que presten, o por el uso o goce temporal de bienes.
- Derivados del pago de nómina.

Artículo 138, apartado E Reglamento de la LISR.

Al recibir los donativos, las donatarias deberán expedir los comprobantes fiscales correspondientes.

Marco normativo

Artículo 9, fracción X, 15 fracción VII y 20, fracción I LIVA.

Las personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles están exentas del IVA por los siguientes conceptos:

- Enajenación de bienes
- Prestación de servicios.
- Use o goce temporal de los bienes que hayan otorgado.

Regla 2.7.1.6. RMF

Los contribuyentes podrán expedir CFDI a través de la herramienta electrónica denominada “Genera tu factura”, misma que se encuentra en el Portal del SAT.

Regla 2.7.1.8. RMF

Los complementos que el SAT publique en su Portal, serán de uso obligatorio para los contribuyentes que les aplique.



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



Regla 2.7.1.26. RMF

Los CFDI que amparen donativos deducibles que expidan las entidades públicas, deberán incorporar el Complemento de Donatarias, asentando en el campo o atributo denominado “noAutorización” la palabra “Gobierno” y en “fechaAutorización” la fecha de creación de la entidad.

Regla 2.7.1. 29. RMF

Los requisitos en la expedición de CFDI´s deberán ser entre otros los siguientes:

- ❖ Lugar de Expedición.
- ❖ Forma de Pago.
- ❖ Uso del CFDI.

Marco normativo

Regla 3.10.19. RMF

El CFDI que se emita con motivo de la recepción del patrimonio a que se refiere el artículo 82, fracción V de la Ley del ISR, deberá incorporar el complemento leyendas fiscales en el que se debe registrar la leyenda “Donativo no deducible, recibido en términos del artículo 82, fracción V de la Ley del ISR”.

Regla 3.10.27. RMF

Se deberá incluir en el apartado de leyenda del complemento de donatarias: “COVID-19”. en los CFDI´s, cuando se realice lo siguiente:

- Reciba donativos para combatir al virus del SARS-CoV2.
- Donen recursos en efectivo o especie para combatir al virus del SARS-CoV2.
- Adquiera bienes, en territorio nacional para combatir al virus del SARS-CoV2.



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



Anexo 20 de la RMF

Contempla la guía de llenado de los comprobantes fiscales digitales por Internet, con el fin de que los CFDI´s cumplan con las especificaciones fiscales vigentes.



Complemento Donatarias



Este complemento permite **incorporar** a una factura los siguientes datos:

01

Número del oficio en que se haya informado a la organización civil o fideicomiso, la procedencia de la autorización para recibir donativos deducibles.

02

Fecha del oficio en que se haya informado a la organización civil o fideicomiso, la procedencia de la autorización para recibir donativos deducibles.

03

Señalamiento expreso que el comprobante que se expide se deriva de un donativo.

Donatarias

Nodo opcional para incluir la información requerida por el Servicio de Administración Tributaria a las organizaciones civiles o fideicomisos autorizados para recibir donativos, que permite hacer deducibles los Comprobantes Fiscales Digitales (CFD) y Comprobantes Fiscales Digitales a través de Internet (CFDI) a los donantes.

attributes

version	
type	xs:string
use	required
fixed	1.1

Atributo requerido para expresar la versión del complemento de donatarias.

noAutorizacion	
type	xs:string
use	required

Atributo requerido para expresar el número del oficio en que se haya informado a la organización civil o fideicomiso, la procedencia de la autorización para recibir donativos deducibles, o su renovación correspondiente otorgada por el Servicio de Administración Tributaria.

fechaAutorizacion	
type	xs:date
use	required

Atributo requerido para expresar la fecha del oficio en que se haya informado a la organización civil o fideicomiso, la procedencia de la autorización para recibir donativos deducibles, o su renovación correspondiente otorgada por el Servicio de Administración Tributaria.

leyenda	
type	xs:string
use	required

Atributo requerido para señalar de manera expresa que el comprobante que se expide se deriva de un donativo.

Guía de llenado del Anexo 20



A

Donativo recibido en dinero

B

Donativo recibido en especie

C

Donativo recibido en numerario con público en general (factura global)

D

Donativo recibido en especie con público en general (factura global)



A

Donativo recibido en dinero

Tipo de comprobante: Ingreso.

Método de pago: PUE (pago en una sola exhibición).

Forma de pago: La que corresponda conforme al catálogo de formas de pago.

Uso de CFDI:

- D04 (donativos) tratándose de donantes **personas físicas**.
- G03 (gastos en general) tratándose de donantes **personas morales**.

Clave de productos y servicios: 84101600
(Financiación de ayudas).

Cantidad: 1.

Clave de unidad: M4 (Valor monetario).

Descripción: Registrar cuál es el propósito del donativo.

Valor Unitario: Monto del donativo.

Impuesto: "01" No objeto de impuesto.



COMPLEMENTO DONATARIAS

Ejemplo



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



Comprobante Fiscal Digital por Internet

Donataria autorizada

Nombre del Emisor: FUNDACIÓN DAMNIFICADOS 0917
RFC Emisor: FJP831022PW1
Clave de Regimen Fiscal: 603, Personas Morales con Fines no Lucrativos
Forma Pago: 03 "Transferencia electrónica de fondos"
Método pago: PUE Pago en una sola exhibición
Tipo de comprobante: I Ingreso
Lugar de expedición: 12068
Fecha y Hora de expedición: 2022-10-05 T00:00:00

Nombre del Receptor: VICTORIOSS LOPEZ AVILA
RFC Receptor: LOAV890607PY7 Moneda: MXN
Código Postal del Receptor: 14600 Tipo relación:
Régimen Fiscal del Receptor: 612, Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales CFDI relacionado:
Uso del CFDI: D04 Donativos

Clav Prod. Serv.	No Identificación	Cantidad	Clave Unidad	Unidad	Valor Unit	Importe	Descuento	Objeto Impuesto	Base Impuesto	Tipo factor	Tipo tasa	Importe
84101600		1	M4	Valor monetario	\$8,000.00	\$8,000.00		01				

Descripción: Donativo para fomentar el desarrollo científico

Subtotal \$8,000.00
Descuento \$0.00
Total de impuestos trasladados: \$0.00
Total \$8,000.00

Complemento Donatarias

Versión: 1.1

Número de autorización: *B400-05-08-2020-005
Fecha de autorización: 2020-08-05
Leyenda:

Este comprobante ampara un donativo, el cual será destinado por la donataria a los fines propios de su objeto social. En el caso de que los bienes donados hayan sido deducidos previamente para los efectos del impuesto sobre la renta, este donativo no es deducible. La reproducción no autorizada de este comprobante constituye un delito en los términos de las disposiciones fiscales.

*En el caso de que la donación se realice a una entidad pública en este campo se deberá registrar la palabra "Gobierno".





B

Donativo recibido en especie

Tipo de comprobante: Ingreso.

Método de pago: PUE (pago en una sola exhibición).

Forma de pago: 12 (Dación en pago).

Uso de CFDI:

- D04 (donativos) tratándose de donantes **personas físicas**.
- G03 (gastos en general) tratándose de donantes **personas morales**.

Clave de productos y servicios: La que corresponda al bien que se está donando.

Cantidad: El número de bienes donados que corresponda a una solo especie.

Clave de unidad: La que corresponda al bien donado, aplicando el catálogo de unidad de medida.

Descripción: Describir cada uno de los bienes que se está donando.

Valor Unitario e Importe: Monto del Donativo.

Impuesto: "01" No objeto de impuesto.



COMPLEMENTO DONATARIAS

Ejemplo



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



Comprobante Fiscal Digital por Internet

Donataria autorizada

Nombre del Emisor: FUNDACIÓN DAMNIFICADOS 0917
RFC Emisor: FJP831022PWI
Clave de Regimen Fiscal: 603, Personas Morales con Fines no Lucrativos
Forma Pago: 12 "Dación en Pago"
Método pago: PUE Pago en una sola exhibición
Tipo de comprobante: I Ingreso
Lugar de expedición: 12068
Fecha y Hora de expedición: 2022-10-05 T00:00:00

Nombre del Receptor: VICTORIOSS LOPEZ AVILA
RFC Receptor: LOAV890607PY7 Moneda: MXN Tipo relación:
Código Postal del Receptor: 14600 CFDI relacionado:
Régimen Fiscal del Receptor: 612, Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales
Uso del CFDI: D04 Donativos

Clav Prod. Serv.	No Identificación	Cantidad	Clave Unidad	Unidad	Valor Unit	Importe	Descuento	Objeto Impuesto	Base Impuesto	Tipo factor	Tipo tasa	Importe	Descripción
56101508	CIP0505	5	H87	Pieza	\$1,200.00	\$6,000.00		01					Cinco colchones de poliuretano
24171701	CTR305	100	H87	Pieza	\$1,500.00	\$150,000.00		01					100 cobijas térmicas

Subtotal \$156,000.00
Descuento \$0.00
Total de impuestos trasladados: \$0.00
Total \$156,000.00

Complemento Donatarias Versión: 1.1

Número de autorización: *B400-05-08-2020-005
Fecha de autorización: 2020-08-05
Legenda:

Este comprobante ampara un donativo, el cual será destinado por la donataria a los fines propios de su objeto social. En el caso de que los bienes donados hayan sido deducidos previamente para los efectos del impuesto sobre la renta, este donativo no es deducible. La reproducción no autorizada de este comprobante constituye un delito en los términos de las disposiciones fiscales.

*En el caso de que la donación se realice a una entidad pública en este campo se deberá registrar la palabra "Gobierno".





Donativo recibido en **numerario** con público en general (factura global)

Tipo de comprobante: Ingreso.

Método de pago: PUE (pago en una sola exhibición).

RFC receptor: XAXX010101000.

Forma de pago: La clave de forma de pago con la que se recibió el donativo de mayor monto.

Uso de CFDI: S01 Sin efectos fiscales.

Clave de productos y servicios: 01010101 (No existe en el catálogo).

No. identificación: Número de folio o de operación de los comprobantes de operación con el público en general.

Clave de unidad: ACT (Actividad).

Cantidad: 1.

Valor Unitario: Monto del donativo.

Impuesto: "01" No objeto de impuesto.

Descripción: Registrar cuál es el propósito del donativo.



COMPLEMENTO DONATARIAS

Ejemplo



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



Donataria autorizada

Nombre del Emisor: FIDEICOMISO MÉXICO TE NECESITA
RFC Emisor: FMEI70920PW1
Clave de Regimen Fiscal: 603, Personas Morales con Fines no Lucrativos
Forma Pago: 03 "Transferencia electrónica de fondos"
Método pago: PUE Pago en una sola exhibición
Tipo de comprobante: 1 Ingreso
Lugar de expedición: 12068
Fecha y Hora de expedición: 2022-10-12 T00:00:00

Nombre del Receptor: PUBLICO EN GENERAL
RFC Receptor: XAXX010101000 Moneda: MXN Tipo relación:
Código Postal del Receptor: 12068 CFDI relacionado:
Régimen Fiscal del Receptor: 616, Sin obligaciones fiscales
Uso del CFDI: S01 Sin efectos fiscales.

Clav Prod. Serv.	No Identificación	Cantidad	Clave Unidad	Unidad	Valor Unit	Importe	Descuento	Objeto Impuesto	Base Impuesto	Tipo factor	Tipo tasa	Importe	Descripción
01010101	AA12589	1	ACT	Actividad	\$8,000.00	\$8,000.00		01					Donativo para reconstrucción zonas afectadas sismo 7 y 19 de septiembre de 2017
01010101	AC48937	1	ACT	Actividad	\$2,300.00	\$2,300.00		01					Donativo para reconstrucción zonas afectadas sismo 7 y 19 de septiembre de 2017
01010101	BoteoA 30-09-17	1	ACT	Actividad	\$900.00	\$900.00		01					Donativo para reconstrucción zonas afectadas sismo 7 y 19 de septiembre de 2017
01010101	BoteoB 30-09-17	1	ACT	Actividad	\$1,250.00	\$1,250.00		01					Donativo para reconstrucción zonas afectadas sismo 7 y 19 de septiembre de 2017

Subtotal \$12,450.00
Descuento \$0.00
Total de impuestos trasladados: \$0.00
Total \$12,450.00

Complemento Donatarias

Versión: 1.1

Número de autorización: *B400-05-08-2020-005
Fecha de autorización: 2020-05-08

Leyenda:

Este comprobante ampara un donativo, el cual será destinado por la donataria a los fines propios de su objeto social. En el caso de que los bienes donados hayan sido deducidos previamente para los efectos del impuesto sobre la renta, este donativo no es deducible. La reproducción no autorizada de este comprobante constituye un delito en los términos de las disposiciones fiscales.

*En el caso de que la donación se realice a una entidad pública en este campo se deberá registrar la palabra "Gobierno".





D

Donativo recibido en **especie** con público en general (factura global)

Tipo de comprobante: Ingreso.

RFC receptor: XAXX010101000.

Método de pago: PUE (pago en una sola exhibición).

Forma de pago: 12 (Dación en pago).

Uso de CFDI: S01 Sin efectos fiscales.

Clave de productos y servicios: La que corresponda al bien que se está donando.

No. identificación: Número de folio o de operación de los comprobantes de operación con el público en general.

Cantidad: El número de bienes donados que corresponda a una sola especie.

Clave de unidad: La que corresponda al bien donado, aplicando el catálogo de unidad de medida.

Valor Unitario e Importe: Monto del donativo.

Descripción: Describir cada uno de los bienes que se está donando.

Impuesto: "01" No objeto de impuesto.



COMPLEMENTO DONATARIAS

Ejemplo



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



Comprobante Fiscal Digital por Internet

Donataria autorizada

Nombre del Emisor: FIDEICOMISO MÉXICO TE NECESITA
RFC Emisor: FME170920PW1
Clave de Regimen Fiscal: 603, Personas Morales con Fines no Lucrativos
Forma Pago: 12 "Dación en Pago"
Método pago: PUE Pago en una sola exhibición
Tipo de comprobante: I Ingreso
Lugar de expedición: 12068
Fecha y Hora de expedición: 2022-10-10 T00:00:00



Nombre del Receptor: PUBLICO EN GENERAL
RFC Receptor: XAXX010101000 Moneda: MXN Tipo relación:
Código Postal del Receptor: 12068 CFDI relacionado:
Régimen Fiscal del Receptor: 616, Sin obligaciones fiscales
Uso del CFDI: S01 Sin efectos fiscales.

Clav Prod. Serv.	No Identificación	Cantidad	Clave Unidad	Unidad	Valor Unit	Importe	Descuento	Objeto Impuesto	Base	Impuesto	Tipo factor	Tipo tasa	Importe	Descripción
56101508	CIP0505	5	H87	Pieza	\$1,200.00	\$6,000.00		01						5 colchones de poliuretano
24171701	CTR305	100	H87	Pieza	\$1,500.00	\$150,000.00		01						100 cobijas de algodón
50171904	CC8917	5	HBX	Ciento de cajas	\$100,000.00	\$500,000.00		01						500 cajas de conservas
Subtotal						\$656,000.00								
Descuento						\$0.00								
Total de impuestos trasladados:						\$0.00								
Total						\$656,000.00								

Complemento Donatarías

Versión: 1.1

Número de autorización: *B400-05-08-2020-005
Fecha de autorización: 2020-05-08

Leyenda:
Este comprobante ampara un donativo, el cual será destinado por la donataria a los fines propios de su objeto social. En el caso de que los bienes donados hayan sido deducidos previamente para los efectos del impuesto sobre la renta, este donativo no es deducible. La reproducción no autorizada de este comprobante constituye un delito en los términos de las disposiciones fiscales.

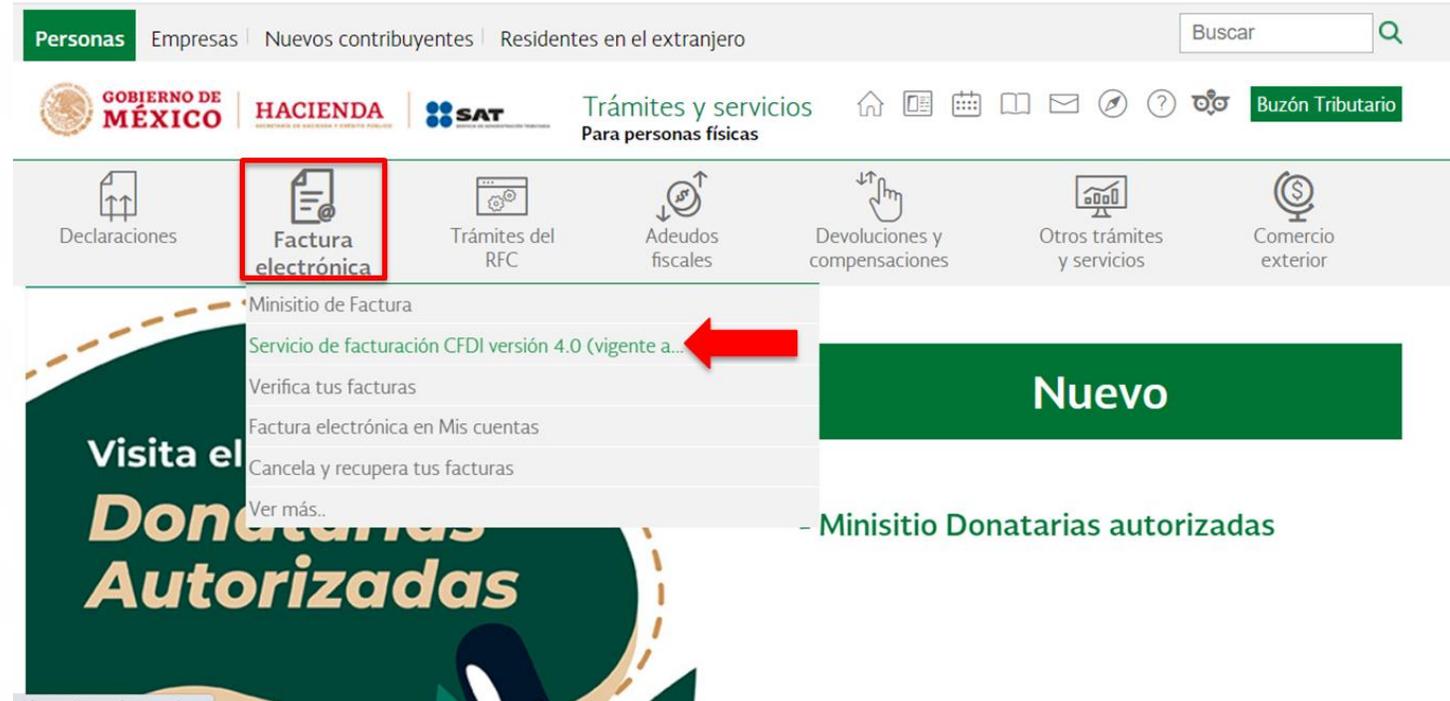
*En el caso de que la donación se realice a una entidad pública en este campo se deberá registrar la palabra "Gobierno".



¿Cómo emitir una factura de donativos en el servicio gratuito del SAT?

Paso #1:

Ingresa al Portal del SAT en sat.gob.mx apartado de Factura electrónica > Servicio de facturación CFDI versión 4.0 > accede con contraseña o e.firma.



Personas | Empresas | Nuevos contribuyentes | Residentes en el extranjero | Buscar

GOBIERNO DE MÉXICO | HACIENDA | SAT | Trámites y servicios Para personas físicas | Buzón Tributario

Declaraciones | **Factura electrónica** | Trámites del RFC | Adeudos fiscales | Devoluciones y compensaciones | Otros trámites y servicios | Comercio exterior

Minisitio de Factura
Servicio de facturación CFDI versión 4.0 (vigente a...)
Verifica tus facturas
Factura electrónica en Mis cuentas
Cancela y recupera tus facturas
Ver más..

Nuevo

Visita el **Donatarias Autorizadas**

- Minisitio Donatarias autorizadas

¿Cómo emitir una factura de donativos en el servicio gratuito del SAT?

Paso #2:

Revisa que tus datos sean correctos, tipo de factura, la forma de pago, método de pago, moneda y tipo de cambio.



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



GOBIERNO DE MÉXICO Trámites Gobierno 🔍

FACTURA ELECTRÓNICA Consultar Generar ⚙️

☰ Régimen fiscal * ☰ Código Postal * ☰ Fecha de emisión *: 2023-02-16 ☰ Tipo de factura *: Ingreso ☰ Forma de pago *: Efectivo ☰ Método de pago *: Pago en una sola exhibición

Datos generales

❓ Moneda*: ❓ Tipo de Cambio:



¿Cómo emitir una factura de donativos en el servicio gratuito del SAT?

Paso #3:

Captura los datos del comprobante, Cliente Frecuente, Nombre o Razón Social, Uso de la Factura, Código Postal y Régimen Fiscal.

GOBIERNO DE MÉXICO

FACTURA ELECTRÓNICA

Trámites Gobierno

Consultar Generar

Datos generales

Moneda*: Tipo de Cambio:

Datos del cliente

Cliente Frecuente*: Nombre o Razón Social*: Uso de la Factura*:

Código Postal*: Régimen Fiscal*:

Producto y Servicio

¿Cómo emitir una factura de donativos en el servicio gratuito del SAT?

Paso #4:

Ingresa la clave de Producto o Servicio cuando se trate de un donativo en especie. Cuando se trate de un donativo en numerario selecciona la clave **84101600 Financiación de ayudas.**

Producto y Servicio

? Descripción Detallada*:

Campaña de boteo danmificad

? Producto o Servicio*:

Financiación de ayudas

? Unidad de Medida*:

Valor monetario

? Cantidad*:

1.00

? Valor Unitario*:

1000

? Importe*:

1,000.00

? Descuento:

? Objeto de Impuesto*:

No objeto de impuesto.

? Número de Identificación:

¿Cómo emitir una factura de donativos en el servicio gratuito del SAT?

Paso #5:

Incorpora el complemento “Donatarias” seleccionando la casilla correspondiente.

Captura los datos: No. Autorización, Fecha autorización y Leyenda.



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



No. Autorización*:

600 -05-08-2014-005

Fecha autorización*:

2014-08-05

Leyenda*:

Este comprobante ampara un donativo, el cual será destinado por la donataria a los fines propios de su objeto social. En el caso de que los bienes donados hayan sido deducidos previamente para los efectos del impuesto sobre la renta, este donativo no es deducible. La reproducción no autorizada de este comprobante constituye un delito en los términos de las disposiciones fiscales.



¿Cómo emitir una factura de donativos en el servicio gratuito del SAT?

Paso #6:

Firma el comprobante con tus archivos .cer y .key del certificado de sello digital, y descarga la representación impresa y el XML.



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



Firmar comprobante

RFC*:

Contraseña de clave privada*:

Clave privada (.key)*:

Certificado (.cer)*:

* Campos obligatorios



¿Cómo elaborar una factura que ampare cuotas de recuperación?



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



Tipo de comprobante: Ingreso.

Método de pago: La que corresponda conforme al catálogo c_MetodoPago.

Forma de pago: La que corresponda conforme al catálogo de formas de pago.

Uso de CFDI: El que corresponda de acuerdo al catálogo.

Clave de productos y servicios: La que corresponda conforme al catálogo de productos y servicios y unidad de medida.

Clave de unidad: M4 (Valor monetario).

Cantidad: Colocar la cantidad de servicios o productos.

Valor Unitario e Importe: Monto de la cuota de recuperación.

Descripción: Describir el bien o servicio e indicar que se trata de una cuota de recuperación.

Impuesto:

- Impuesto (002 IVA).
- Tipo de factor (exento).
- No se deben registrar los atributos "TasaOCuota" e importe.



SIN COMPLEMENTO DONATARIAS

Servicio de Facturación 4.0



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



Art. 29 y 29-A del
CFF. Decreto
publicado en el DOF
el 12-11-2021.



A partir del **01 de enero de 2022**, se actualizó el esquema de factura electrónica y se robustece con el fin de fortalecer las herramientas tecnológicas para **simplificar el cumplimiento** de las normas tributarias.

Artículo **Cuarto**
Transitorio, de la
Resolución
Miscelánea Fiscal
para 2023.



Asimismo, a partir del 01 de enero del 2022, el **complemento de nómina** versión 1.2 se integra con la versión 4.0 del CFDI con la revisión C, podrán optar por emitir el CFDI de nómina hasta el **31 de marzo de 2023** en su versión 3.3.

Versión
3.3



Versión
4.0



Servicio de Facturación 4.0

La versión 4.0 introduce un requisito de pre validación de todos los datos fiscales registrados en el SAT, tanto de personas físicas como morales, para poder timbrar cualquier factura. Para ello, todos los contribuyentes deben asegurarse de que la información registrada en el SAT es correcta y está actualizada.



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



Principales cambios

- Incluye de manera obligatoria el nombre y código postal del domicilio fiscal del emisor y del receptor.
- Incluye campos para identificar las operaciones donde exista una exportación de mercancías.
- Identifica si las operaciones que ampara el comprobante son objeto de impuestos indirectos.
- Incorpora nuevos apartados para reportar información respecto de las operaciones con el público en general; así como aquellas que se realicen a cuenta de terceras personas.



Aspectos relacionados con la emisión de CFDI



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



1. Los CFDI deben emitirse dentro de las 24 hrs. posteriores al momento en que se realizó la operación (*art. 39 RCFF*).
2. En los CFDI que amparen un donativo, no resulta aplicable el pago en parcialidades o diferido, por lo tanto deberá utilizar el método "**PUE**" (pago en una sola exhibición).
3. En caso de que se expida el CFDI antes de que haya sido entregado el donativo y este no sea entregado dentro del mes calendario en el que se emitió el CFDI, se deberá cancelar dicho comprobante.
4. Los CFDI que amparen un donativo de mercancía que perdió valor, deberá indicar la cantidad y descripción de la mercancía, señalando como valor el importe de \$0.01 (un centavo).
5. Las Donatarias deberán contar con los CFDI que amparen todos los gastos realizados.



Esquema de Cancelación



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



Con la reforma al CCF para 2017, se modificó el artículo 29-A y se habilita a **los contribuyentes receptores de facturas para que sean informados de cancelaciones y estén en posibilidad de aceptarla o rechazarla.**

Disponible desde el 01 de noviembre de 2018.



El 12 de noviembre de 2021 se reforma el artículo 29-A del CFF, vigente **a partir del 01 de enero de 2022**, dicha reforma establece que al momento de realizar la cancelación de los CFDI, **se indique el motivo de la cancelación.**

Fundamento:

Reglas 2.7.1.34, 2.7.1.35 y 2.7.1.47 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023.



Motivos de Cancelación de un CFDI



Errores en el llenado (datos del contribuyente, cantidades, entre otros).



No se llevó a cabo la operación pero sí se expidió el CFDI.

Cuando se requiere la aceptación para cancelar una factura, el receptor recibe un mensaje de interés en su Buzón Tributario, donde se le informa que existe una solicitud de cancelación.



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



RECEPTORES

- Cuentan con 3 días hábiles para emitir la respuesta de Aceptación o Rechazo a la solicitud de cancelación de CFDI.
- Deben solicitar la reexpedición del CFDI si la operación subsiste.
- En caso de que el emisor no lo haga ¡Repórtalo!

La **no emisión de CFDI son actos sancionables.**





¡Reporta la no emisión!

Servicios para reportar cualquier incumplimiento en la emisión de la factura

Solicitudes de conciliación de factura

- Ingresa al Portal del SAT.
- Sección Factura electrónica.
- Servicios de facturación.
- Solicitudes de conciliación de factura.

Sistema de Quejas y Denuncias

- Ingresa al Portal del SAT.
- Sección otros trámites y servicios.
- Opción Quejas y Denuncias.
- Presenta tu Queja o Denuncia.

Material de consulta



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



Orientación

Complemento para Donatarias

¿Qué material encontrarás?

- Material de apoyo para elaborar una factura de donativos.
- Estándar del Complemento Donatarias versión 1.1.
- Documentos técnicos del Complemento Donatarias.
- Estándar del Complemento de Donatarias versión 1.0.

<https://www.sat.gob.mx/consulta/53870/genera-tus-facturas-electronicas-con-el-complemento-para-donatarias>

http://omawww.sat.gob.mx/tramitesyservicios/Paginas/documentos/ejemcfdi_donativos.pdf



Factura electrónica Cancelación

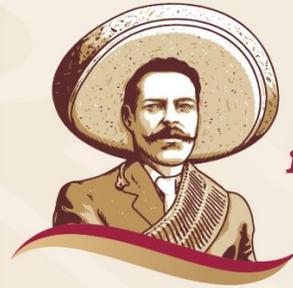
¿Qué material encontrarás?

- Manual de usuario.
- Documentación WS Consulta CFDI Relacionados.
- Documentación WS Consulta CFDI.
- Documentación WS Aceptación Rechazo.
- Presentación del nuevo Servicio de cancelación.

<https://www.sat.gob.mx/consultas/91447/nuevo-esquema-de-cancelacion>



2023
AÑO DE
Francisco VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Gracias



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA